MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Adenda N° 01 al Contrato N° 08/2013

SGC Nro. 1031-2013-0005

Entre **MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**, denominado el CONTRATANTE, domiciliado en Estrella N° 443 esquina Juan Bautista Alberdi, Edificio Estrella, piso 9, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay representado para este acto por **Mirna Beatriz Vera Notario**, con Cédula de Identidad N° **1.364.444**, autorizada a suscribir la presente por Res. Min. N° 675/2014, por una parte, y, por la otra, la firma **MERCURIO S.A.**, domiciliada en **Avenida Venezuela N° 2080 c/ Vía Férrea, Asunción**, República del Paraguay, representada para este acto por **Carlos Aníbal Valdovinos Jariton**, con Cédula de Identidad N° **1.073.185,** denominado el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al "CONTRATO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 10/2.013 "ADQUISICIÓN DE CANASTA BÁSICA DE ÚTILES ESCOLARES PARA ALUMNOS - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL 2.014"", de acuerdo a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 177/14 de fecha 20 de enero de 2014 y de la adjudicación realizada por Resolución Ministerial N° 675 de fecha 28 de enero de 2014 y; atendiendo a que la misma ha recaído en el mismo proveedor originalmente adjudicado, sin variación de cantidad y porcentajes; se acuerda validar los plazos de entregas originalmente pactados y conforme a órdenes emitidas. El plan de entrega de bienes será respetado a fin de satisfacer la necesidad pública, en base al derecho que le asiste a la Contratante de "*modificar unilateralmente el Contrato por razones de interés público…*" establecido en el inciso b) del Artículo 55 de la Ley N° 2051/03, de conformidad al siguiente cuadro:

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total	Contrato Abierto
1	8	Cuaderno universitario de 50 hojas de una raya	MERCURIO	NACIONAL	UNIDAD	907.566	5.400	4.900.856.400	NO
2	9	Cuaderno universitario de 96 hojas cuadriculado	MERCURIO	NACIONAL	UNIDAD	403.116	7.400	2.983.058.400	NO
3	10	Cuaderno universitario de 96 hojas de una raya	MERCURIO	NACIONAL	UNIDAD	810.708	7.400	5.999.239.200	NO

Total: 13.883.154.000

El monto total de la presente adjudicación asciende a la suma de TRECE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL GUARANIES.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección General de Administración y Finanzas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CLÁUSULA SEGUNDA: A los efectos de regularizar las entregas respecto a las órdenes ya emitidas, se entenderá que el plazo de entregas se encontraba interrumpido entre el 25 de enero de 2014 y el 3 de febrero de 2014 (diez días), reanudándose el cómputo del mismo a partir del día de la suscripción de la presente.

CLÁUSULA TERCERA: esta Adenda al contrato ut supra mencionado, forma parte integrante del mismo, por tanto las demás cláusulas pactadas siguen vigentes en su totalidad y las partes se comprometen a respetarlas, en fe de lo cual, suscriben la presente Adenda, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 04 días del mes de febrero del año dos mil catorce.

Carlos A. Valdovinos Jariton
Apoderado – MERCURIO S.A
CONTRATISTA

Mirna Beatriz Vera Notario
Directora General de Administración y Finanzas. MEC
CONTRATANTE